



Servicio Nacional del Consumidor

[Redacted]

Notifica Resolución Apertura Procedimiento Voluntario Colectivo

Tavera Olivos, Victor Alejandro [Redacted]

6 de agosto de 2024, 13:08

Para: Carolina Paz Norambuena Arizabalos [Redacted]

Cc: [Redacted]

INTERNAL

Víctor Tavera Olivos, en representación de Enel Distribución Chile S.A., en su carácter de Gerenta General, manifiesta de modo expreso su voluntad de someterse al Procedimiento Voluntario Colectivo, conforme previere el artículo 54 K de la Ley 19.496. Asimismo, para los efectos del artículo 54 R de la ley 19.496, señalo la siguiente casilla de correo electrónico: [Redacted]

Es necesario precisar, además, que Enel Distribución Chile S.A. no ha sido notificada de acciones colectivas, conforme lo dispone el artículo 54 H de la ley 19.496. Por último, se acompaña escritura pública que da cuenta de mi personería por Enel Distribución Chile S.A.

Saludos, Víctor

[El texto citado está oculto]

[Redacted]